



RECURSOS HUMANOS

PyG/SELECCIÓN/Procesos selectivos/
BET / Oficial Almacén/Selección
Ref: 3 – RELACIÓN DEFINITIVA APROBADOS

COMISIÓN DE VALORACIÓN DE LA BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL PARA LA COBERTURA INTERINA DE 2 PLAZAS DE OFICIAL DE ALMACÉN.

ANUNCIO

La Comisión de Valoración en reunión celebrada el día 19 de febrero de 2020, ha acordado lo siguiente:

1º.- Estudiar y resolver las siguientes alegaciones presentadas dentro del plazo (del 10 al 14 de febrero de 2020), a la relación provisional de valoración de méritos:

a) Contenido de las alegaciones/reclamaciones:

- Doña Silvia Pujalte Berenguer: Presenta nuevo documento que; solicita: "*sirva para valorar mi experiencia laboral; en relación a las funciones y el tiempo."*
- Doña Silvia Eugenia Serrato Ballester, Solicita:
"que se subsane el error u omisión de mi puntuación por experiencia laboral. Sin perjuicio de las acciones legales que pueda y o decida emprender".
Y que "*se revise mi puntuación de méritos por formación y especifique a que corresponde la puntuación*".

b) Contestación y resolución de la Comisión de Valoración:

- Doña Silvia Pujalte Berenguer, puntuación en apartado "experiencia profesional": 0,00 puntos.

La aspirante completa su solicitud de valoración con certificado acreditativo de las funciones desempeñadas en empresa del sector privado. De este sólo se le valora el tiempo en que expresamente se certifican funciones de almacén (no los de "envasadora").

Respecto al tiempo, se valora el acreditado con la Vida Laboral ya presentada y solo por los días exactos en ella reflejados (3 años en sumatorio).

En conclusión, se rectifica la puntuación: 3 años x 0,20 puntos = 0,60, que se añaden en Experiencia a la interesada.

- Doña Silvia Eugenia Serrato Ballester, puntuación en apartado "experiencia profesional": 0,00 puntos. Y en "formación": 1,000 puntos.

La aspirante, en sucesivas alegaciones, interesa:

- Su puntuación por experiencia laboral. Adjunta certificado de la Farmacia Manuel Climent Giner.
- Su puntuación por formación. Adjunta título de F.P. de 1º Grado, rama Sanitaria.

También que:

- "Se especifique a que corresponde la puntuación" (de formación).
- "Sin perjuicio de las acciones legales que puede y/o decida emprender".

En su consecuencia por la Comisión, se estudia lo alegado y la documentación presentada, resolviendo al respecto:

- Experiencia.

La aspirante vuelve a presentar el mismo certificado de funciones que ya obra en su expediente y se estudió por la Comisión; resultando que:

Lo afirmado en dicho certificado no coincide con el resto de la documentación presentada por qué:

Se firma y expide por "La Farmacia, Manuel Climent Giner, C/ María Cristina, 54, 03660 NOVELDA (Alicante)".

Dicha empresa figura en la Vida Laboral expedida por la Seguridad Social y presentada por la aspirante con el número 03136388401 y nombre de la empresa Climent Giner Manuel, del 19-09-2018 al 18-09-2019. Y dicho tiempo no se le puede valorar por no alcanzar los tres años.

En la misma Vida Laboral figura también:

La empresa M. Climent Giner; A. Rastoll Rastoll, COM.B., con el número 03009432323.

Como se observa, no coinciden ni el nombre ni el número de las dos empresas citadas.

En su consecuencia aportado un solo certificado de la primera empresa y siendo las dos distintas, la Comisión no considera acreditada funcionalmente las características de esta última. Razón por la cual no puede valorarla.

Por tanto, la Comisión mantiene la puntuación en experiencia.

- Formación.

El título de F.P. de 1º grado no es valorable por razón de lo dispuesto en la Base Sexta. II. 2. B Formación, in fine.

- Cursos sí valorados:
Malos tratos y Violencia de Genero. 100 horas. 1 punto.
- Cursos no valorados:
No se han valorado por la Comisión los restantes cursos porque no están "directamente relacionados con las funciones de la categoría convocada". Como Oficina de Farmacia, diagnostico en la medicina, patologías psiquiátricas....

En conclusión, NO se rectifica la puntuación dada a la aspirante.

2º.- "RELACIÓN DEFINITIVA DE APROBADOS / AS POR ORDEN DE PUNTUACIÓN".

APELLIDOS		NOMBRE	EJERCICIO	EXPERIENCIA PROFESIONAL	FORMACIÓN	VALENCIANO	TOTAL
GADEA	CUEVAS	ISRAEL	9,50	2,00	2,00	0,40	13,90
FERRIZ	TORRES	JUAN MANUEL	9,00	2,00	1,25	0,40	12,65
SEVA	GRAU	RAMÓN MANUEL	7,50	2,00	2,00	0,75	12,25
MOLINA	SEGURA	MIGUEL ANGEL	8,00	0,00	0,85	0,40	9,25
VALDÉS	SERRANO	MIGUEL	8,00	0,00	0,75	0,40	9,15
SERRANO	MUÑOZ	LETICIA	6,50	0,00	1,20	0,40	8,10
PUJALTE	BERENGUER	SILVIA	7,00	0,60	0,10	0,40	8,10
CASCALES	RODRÍGUEZ	MARÍA DOLORES	5,50	2,00	0,00	0,40	7,90

RECURSOS HUMANOS

PyG/SELECCIÓN/Procesos selectivos/

BET / Oficial Almacén/Selección

Ref: 3 – RELACIÓN DEFINITIVA APROBADOS

APELLIDOS		NOMBRE	EJERCICIO	EXPERIENCIA PROFESIONAL	FORMACIÓN	VALENCIANO	TOTAL
LEÓN	GONZÁLEZ	ALBERTO	5,00	2,00	0,35	0,40	7,75
SÁNCHEZ	PASTOR	CONSUELO	5,50	0,00	0,50	0,50	6,50
SERRATO	BALLESTER	SILVIA EUGENIA	5,50	0,00	1,00	0,00	6,50
GRACIA	DÍAZ	MATÍAS	6,00	0,00	0,50	0,00	6,50
ESCARRÉ	VERA	GERMÁN	6,50	0,00	0,00	0,00	6,50

La Comisión eleva a la Presidencia del Consorcio la anterior "Relación definitiva", con propuesta de que la misma se constituya en: la Bolsa de Empleo Temporal para plazas de Oficial de Almacén y Mantenimiento.

3º.- Los 2 primeros aspirantes de la relación, don Israel Gadea Cuevas y don Juan Manuel Ferriz Torres disponen de un plazo de 10 días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de ésta lista, para presentar en el Departamento de Recursos Humanos del Consorcio, la siguiente documentación acreditativa de los requisitos imprescindibles para su futuro nombramiento interino:

- DNI
- Permiso de conducir
- Titulación académica para acceso a grupo C1

Y además:

- o Tarjeta sanitaria.
- o Certificado de no cumplir pena de inhabilitación.

4º.- Esta Relación Definitiva agota la vía administrativa al poner fin al procedimiento de selección, por lo que podrán interponerse a la misma los recursos señalados públicamente en aquél.

Lo que se hace público para general conocimiento y de los interesados.

Alicante, 19 de febrero de 2020

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN,

Vº Bº
EL PRESIDENTE,

